

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	5600095
Denominación del título	Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud
Universidad	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	Facultad de Farmacia y Nutrición

1. INTRODUCCIÓN

Describir el contexto del programa de doctorado

Describir aquellos aspectos relativos al contexto del programa de doctorado que se consideren relevantes para que los evaluadores puedan interpretar la información/datos incluidos en este informe de autoevaluación.

El Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud se enmarca dentro de la Escuela de Doctorado que la Universidad de Navarra ha implantado, en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado.

El Programa nació asociado al Programa de Posgrado de igual denominación estructurado de acuerdo con el Real Decreto 56/2005 (BOE de 25 de enero de 2005), que obtuvo la conformidad de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia para ser ofertado como Programa Oficial de Posgrado para el curso 2006-2007 (BOE de 3 julio de 2006).

Los antecedentes académicos de este Programa de Posgrado y, por tanto, del Programa de Doctorado en "Medicamentos y Salud" se fundamentan en la existencia previa de dos Programas de Doctorado (ya extinguidos), "*Biofarmacia, Farmacología y Calidad de medicamentos*" y "*Diseño, Síntesis y Evaluación Biológica de Medicamentos*", que obtuvieron, y mantuvieron ininterrumpidamente, la mención de calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia (Ref. MCD2004-00352 y Ref. MCD2005-00211, respectivamente).

La responsable del desarrollo y organización de este Programa de Doctorado es la Facultad de Farmacia y Nutrición de la Universidad de Navarra. Es un Programa adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior que cumple las exigencias del RD 1393/2007 (BOE de 30 octubre 2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por RD 861/2010, BOE de 3 de julio de 2010). Ha sido evaluado favorablemente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad ([ANECA](#)) y verificado positivamente por el Consejo de Universidades (10 de junio de 2009). Tiene carácter oficial, y se encuentra inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 10 de febrero de 2010). El Programa ha sido adaptado a los procedimientos de verificación previstos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE de 10 de febrero de 2011).

El Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud fue distinguido con la "Mención hacia la Excelencia" (MEE2011-0106) por el Ministerio de Educación para los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 (valoración global ponderada de la ANECA: 96 sobre 100) según resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 20 de octubre de 2011). Esta ha sido la única convocatoria hasta la fecha.

Con fecha 16/02/2016, la ANECA informó favorablemente la MODIFICACIÓN presentada a la memoria VERIFICA. Esta modificación afectaba principalmente a las líneas y equipos de investigación. Con el fin de optimizar recursos, las líneas y equipos se reagruparon en dos. El resto de cambios fue mínimo y prácticamente fueron consecuencia de la actualización de las líneas y equipos.

En el informe de seguimiento del Programa (MONITOR) remitido por la ANECA el 04/12/2017 no se especifica ninguna recomendación adicional a las realiza-

das en los informes Verifica y Modifica. La recomendación señalada en el primero de esos informes ya ha sido tenida en cuenta, y la señalada en el segundo no requirió ninguna acción suplementaria.

Composición del Comité de Autoevaluación

Incluir los nombres de los miembros que lo componen, cómo se realizó la selección de los mismos así como el papel desempeñado y el cargo que ocupan.

Composición del Comité de Autoevaluación

Los miembros que componen el comité de autoevaluación para la Acreditación del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud, de la Universidad de Navarra, son los siguientes:

- M^a del Carmen Dios Viéitez, coordinadora del Título.
- M^a Javier Ramírez, Vicedecana de Investigación y Profesorado de la Facultad de Farmacia y Nutrición.
- Unai Zalba, Director Ejecutivo de la Escuela de Doctorado. Subdirector de la Calidad e Innovación de la Universidad de Navarra.
- M^a Concepción Cid Canda, Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia y Nutrición. Coordinadora de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro.
- Elisa Garbayo, profesora/investigadora miembro de uno de los equipos de investigación del Programa de Doctorado.
- Teresa Díaz Perdigón, alumna del Programa de Doctorado.
- Gonzalo Flandes, PAS.

En el comité se ha incluido a las personas más directamente implicadas en el título a diferentes niveles: Coordinadora del Programa de Doctorado, Vicedecana de investigación y profesorado de la Facultad de Farmacia y Nutrición (centro al que pertenece el Programa), Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia y Nutrición como Coordinadora de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, Director ejecutivo de la Escuela de Doctorado a la que está adscrita el Programa de Doctorado y administrativo implicado en los temas administrativos del Programa de Doctorado.

Además se ha considerado oportuno incluir a un profesor/investigador miembro de los equipos de investigación del Programa de Doctorado en representación de los mismos, elegido entre los más jóvenes, y a un representante de los alumnos del Programa de Doctorado.

La coordinadora de la CGC pasó la propuesta de comité a la Junta Directiva de Facultad de Farmacia y Nutrición, que lo aprobó el 05/12/2017.

Organización y planificación del trabajo

En noviembre 2017 se comunica a los centros que los programas de Doctorado que habían sido verificados hacía 5 años debían pasar el proceso de Acreditación en 2018. La Universidad invita a un técnico de la ANECA para que explique el proceso a los agentes implicados. Esta reunión se celebró el 23/11/2017. Posteriormente, en una reunión convocada por el Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad (SCI) se explicó más detenidamente cómo se iba a proceder.

El 18/12/2017 se celebró una primera reunión con los dos administrativos implicados en el proceso (Gonzalo Flandes y otra administrativa de la Facultad)

para organizar la recogida de información y preparación de evidencias junto con SCI. Durante enero de 2018 tienen lugar diferentes reuniones de trabajo con el fin de elaborar y revisar todas las evidencias.

El 01/02/2018, la coordinadora del Programa se reúne con los dos administrativos para revisar la documentación preparada hasta el momento.

El 09/02/2018 se reúnen la coordinadora del Programa, la coordinadora de la CGC y los 2 administrativos para revisar las tablas y evidencias.

El 15/02/2018 se reúnen los miembros del comité de evaluación, a excepción de los representantes del profesorado y de los alumnos, para revisar la situación.

El 23/02/2018 se reúnen los miembros del comité de evaluación para repartir las tareas de análisis y redacción del informe de autoevaluación. La representante del Profesorado recibió el encargo de elaborar las directrices 4.1 y 4.2 "*Personal Investigador*", y la representante de los alumnos la directriz 5.1 "*Recursos materiales y otros medios disponibles*". La coordinadora de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad se encargó de preparar la directriz 3.1 "*El sistema de garantía interno de calidad*". El análisis y redacción del resto de directrices quedaron a cargo de la coordinadora del Programa. Una vez que ésta recibió las partes redactadas por los otros 3 miembros del comité, se encargó de revisarlas y preparar el informe final de autoevaluación. Este informe fue revisado por la coordinadora de la CGC y, posteriormente, enviado a la Junta de la Facultad para su revisión y aprobación.

2. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.		X	El cambio de normativa para el manejo de animales de experimentación ha conllevado un cambio en los complementos de formación que han de cursar los doctorandos que realicen tesis doctorales con animales de experimentación.
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X *		

* Entendiendo que 20 es el número máximo de plazas ofertadas por curso académico y que en ningún curso se ha superado este número.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Todas las solicitudes de admisión se han gestionado conforme a los requisitos de acceso y a los criterios de admisión establecidos en la Memoria Modificada-2016 (última versión de la Memoria Verificada). Una vez presentada la Solicitud de Admisión en la Escuela de Doctorado, ésta se registra y se envía a la Coordinadora del Programa de Doctorado para su valoración: entrevista con el candidato, asignación y entrevista con el director de tesis, inclusión de complementos de formación, etc. Una vez valorada la solicitud y cumplimentado el documento "Rúbrica de Admisión", la documentación se envía al resto de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado por correo electrónico. La Comisión Académica informa favorable o desfavorablemente la solicitud (E1 y E2). La documentación junto con este informe se envía a la Junta de la Facultad para que emita su dictamen y posteriormente a la Escuela de Doctorado, que es la que comunica al doctorando la resolución de admisión o la denegación de la misma (E1 y E2). Si el candidato es admitido también le informa de los complementos de formación que, en su caso, debe cursar.

Desde la implantación del Programa, el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico nunca ha superado el número máximo de plazas de nuevo ingreso que se ofertan (20): 9 en 2012/2013; 11 en 2013/2014; 9 en 2014/2015, 16 en 2015/2016 y 9 en 2016/2017 (Tabla 1).

Durante este periodo (2012/13 a 2016/17) se han matriculado un total de 54 alumnos de nuevo ingreso, 6 de ellos extranjeros (Tabla 1). Estos alumnos proceden de distintos países: 1 de Guatemala, 3 de Perú, 1 de Portugal y 1 de Costa de Marfil.

En el curso 2015/2016 (Tabla 1), 2 alumnos solicitaron interrupción de sus estudios, por este motivo en este curso aparecen 27 alumnos matriculados (estos 2 alumnos se reincorporaron en el curso siguiente).

En el curso 2016/2017 (Tabla 1) causaron baja en el Programa 2 alumnos por motivos personales y otros 2 pidieron interrupción de sus estudios. Por ello, en este curso aparecen 50 matriculados.

Durante el proceso de admisión, se ha prestado especial atención al grado de formación de los alumnos en aspectos clave para la realización de la tesis doctoral, por ello, se han identificado los alumnos que debían cursar complementos de formación de manera obligatoria, los alumnos que era necesario que cursen alguno/s y los alumnos que estaban exentos de cursarlos. Los complementos cursados constan en los correspondientes expedientes académicos de los alumnos.

Así, de los 54 alumnos de nuevo ingreso matriculados en el periodo 2012/13 a 2016/17, 13 de ellos tuvieron que cursar complementos de formación (Tabla 2), tal como se especifica a continuación:

- 32 alumnos habían cursado previamente un Máster Oficial (art.6.1 RD 99/2011). 12 de ellos habían cursado el Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos considerado como "formación recomendada" para acceder al Programa (Memoria Modifica) por lo que estuvieron exentos de cursar complementos de formación. 9 alumnos habían cursado un Máster que la Comisión Académica juzgó equivalente (Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia) por lo que también estuvieron exentos de cursar complementos de formación. 11 alumnos habían cursado un Máster Universitario no equivalente a los anteriores y, oídos los Directores de tesis, la Comisión Académica del Programa consideró que en 3 de ellos existían necesidades formativas de cara a un adecuado rendimiento en la realización de la Tesis Doctoral. Estos 3 alumnos tuvieron que realizar complementos de formación (máximo 10 ECTS).

- 11 alumnos habían superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud (art.6.2.c RD 99/2011). Oídos los Directores de tesis, la Comisión Académica del Programa no consideró necesario que cursasen complementos de formación.

- 1 alumno accedió con un título de licenciado regido por el RD 1497/1987 en los que el plan de estudios tenía cinco o más cursos (art.6.2. f RD 99/2011). Oído el Director de tesis, la Comisión Académica del Programa no consideró necesario que este estudiante cursase complementos de formación.

- Los 10 alumnos restantes accedieron al Programa de Doctorado con un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, era de al menos 300 ECTS (art.6.2.b RD 99/2011). Para estos alumnos fue obligatorio cursar complementos de formación (máximo 10 ECTS). La Comisión Académica del Programa, oídos los Directores de tesis, requirió a los alumnos la superación de las asignaturas que se estimaron convenientes en cada caso (E3).

De acuerdo con lo establecido en la Memoria Modifica-2016, los complementos de formación que han cursado los doctorandos se han elegido entre las asignaturas ofertadas por el Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos de la Universidad de Navarra y/o entre las asignaturas ofertadas por otros Másteres del área de Ciencias que se imparten en esta Universidad.

El cambio de normativa para el manejo de animales de experimentación (Orden Ministerial ECC 566/2015) ha supuesto una modificación en los complementos de formación que han de cursar los doctorandos que realicen tesis doctorales con animales de experimentación. Anteriormente bastaba con cursar la asignatura de "Experimentación animal" (3 ECTS, MIDI), que no es suficiente en la actualidad. Durante el curso 2016-17 se estudió la situación y en el 2017-18 se ha creado la asignatura de "Capacitación en experimentación animal" (3 ECTS) para dar respuesta a esta situación. Así, aquellos alumnos de doctorado que precisen esta capacitación tendrán 2 opciones:

- realizar como complementos de formación el curso de Experimentación animal (3 ECTS, MIDI) y el de Capacitación en experimentación animal (3 ECTS), o bien
- realizar un curso externo de capacitación como el ofertado por Animalaria Formación y Gestión S.L.

De esta nueva situación se informó a los alumnos del Programa de Doctorado en septiembre de 2017 y, a partir de ahora se informa en el proceso de admisión a los alumnos implicados de acuerdo con sus directores de tesis.

En el periodo 2012/13 a 2016/17, de los 54 alumnos de nuevo ingreso matriculados, 16 alumnos se matricularon a tiempo parcial (29,63%) (Tabla 2). Por otra parte, 42 alumnos estaban en régimen de codirección (77,78%); 41 de ellos con Codirector nacional y 1 con Codirector internacional.

Los profesores valoran favorablemente el perfil de ingreso de los doctorandos (puntuación entre 3 y 4 sobre 5), este aspecto es incluso valorado muy favorablemente en el caso de los estudiantes (puntuación superior a 4 sobre 5) (E5*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Nota:

Además de los 54 alumnos de nuevo ingreso matriculados en el Programa en el periodo 2012/13 a 2016/17, 1 alumno se incorporó al Programa desde un Programa de Doctorado anterior por extinción del mismo. Este alumno contaba con el reconocimiento de la suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados (Disp. Ad 2ª RD 99/2011). La Comisión Académica del Programa, oído el Director de la tesis, no consideró necesario que el alumno cursase complementos de formación (Tabla 2).

El alumno incorporado desde un Programa de Doctorado anterior no computa en la Tabla 1.

Valoración

Los requisitos de acceso y los criterios establecidos para la admisión al Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud permiten que el perfil de ingreso de los estudiantes sea el apropiado para iniciar los estudios.

La aplicación de esos requisitos y criterios garantiza la adecuación de dicho perfil. En su aplicación, se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico (máximo 20).

Por tanto, estos requisitos y criterios han resultado suficientes para lograr este objetivo.

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Las actividades formativas son muy diversas, por lo que resulta complejo su control para cada doctorando

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En el periodo 2012/13 a 2016/17, las actividades formativas propuestas en el Programa de Doctorado se han desarrollado conforme a lo establecido, al igual que en el presente curso (2017/18). En los cursos 2012/13 a 2014/15 se desarrollaron de acuerdo a lo definido en la Memoria Verificada y desde el curso 2015/16 conforme a lo especificado en la Memoria Modificada-2016 (última versión de la Memoria Verificada).

Los doctorandos del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud tienen a su disposición un amplio abanico de actividades formativas (E6), unas de carácter más específico y otras de carácter más general (transversales). Entre las actividades formativas se incluye la movilidad internacional.

En la planificación y estructura de estas actividades se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. En el periodo 2012/13 a 2016/17, de los 54 alumnos de nuevo ingreso matriculados en el Programa, 16 alumnos se matricularon a tiempo parcial (29,63%) (Tabla 2).

La mayor parte de las actividades son opcionales, aunque desde el Programa, principalmente a través de los Directores de Tesis, se fomenta la asistencia a las mismas, así como se anima a los doctorandos a realizar estancias de investigación en instituciones extranjeras.

En relación con la movilidad, y fruto del empuje de los directores de tesis doctoral, desde el curso 2012/13 hasta la actualidad (marzo de 2018) 23 de los 54 doctorandos de nuevo ingreso matriculados en el Programa de Doctorado en el periodo 2012/13 a 2016/2017 han realizado (o están realizando) estancias de investigación en el extranjero (42,59%) (Tabla 2 y E15, en esta evidencia además del listado de colaboraciones se recogen los resultados de las mismas, entre ellos, la movilidad internacional de los doctorandos).

Las actividades formativas transversales, por su contenido e interés, se ofertan a todos los doctorandos de la Universidad de Navarra. Se trata de actividades que coordina la Escuela de Doctorado (E9) y que imparten los servicios de la Universidad especializados en las áreas correspondientes, entre otros, la Secretaría Técnica de Investigación, el Servicio de Calidad e Innovación, el Servicio de Gestión de la Investigación, el Servicio de Biblioteca o la propia Escuela de Doctorado. El calendario y la planificación de estas actividades formativas se encuentran a disposición de los alumnos desde el comienzo del curso, tanto en la página web del Programa de Doctorado como en la página web de la Escuela de Doctorado (E19).

Entre las actividades de carácter más específico se encuentran las organizadas por los propios grupos de investigación en los que están integrados los doctorandos (seminarios de investigación) y las que organiza la Facultad de Farmacia y Nutrición (E9).

El calendario y la planificación de las distintas actividades organizadas por la Facultad se comunican a los alumnos, con la debida antelación, a través del correo electrónico (todos los alumnos matriculados en el Programa disponen de una dirección de correo electrónico en la Universidad; xxx@alumni.unav.es) o por cualquier otro medio que se considere conveniente. Se les informa además de la obligatoriedad o no de asistir a las mismas y de la importancia que pueden tener para su formación.

Dada la cantidad y variedad de actividades formativas que pueden desarrollar los doctorandos se pensó, en un principio, que esto podría dificultar su seguimiento. Sin embargo, la aplicación informática Portafolio, desarrollada por la Universidad, facilita a los doctorandos llevar el registro de las mismas (E7 y E 11) y a los Directores de Tesis su seguimiento y supervisión. También facilita al Coordinador del Programa el seguimiento y supervisión de las actividades realizadas por cada doctorando para su evaluación anual por la Comisión Académica del Programa (E11).

Tanto doctorandos como directores de tesis valoran favorablemente (puntuación entre 3 y 4 sobre 5) las actividades formativas (E8*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Valoración

La relación de actividades formativas (entre todos los tipos de actividades propuestos) que realizan los doctorandos depende de distintos factores como, por ejemplo, la formación previa del estudiante, si realiza el doctorado a tiempo

completo o parcial, o si forma parte o no del Personal Investigador en Formación (PIF) de la Facultad.

En cualquier caso, en el periodo referenciado, el nivel de actividades realizadas por cada Doctorando, bajo la supervisión de su Director, es en general muy satisfactorio y ha permitido conseguir los resultados de aprendizaje previstos. Estas actividades contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

La aplicación informática Portafolio permite el seguimiento y supervisión de las actividades formativas y realizar una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.

Sin embargo, ante la diversidad de actividades formativas se estudiará la mejora de su coordinación con los departamentos o grupos de investigación, y se revisará la conveniencia del mantenimiento de todas ellas para la formación del doctorando durante el desarrollo de la tesis.

También, hay que seguir trabajando para que la realización de actividades formativas por parte de los alumnos sea más homogénea, principalmente entre los que realizan la tesis doctoral a tiempo completo y los que la realizan a tiempo parcial.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.		X	La normativa de doctorado ha ampliado el número de tesis doctorales que puede dirigir simultáneamente un investigador (hasta 5)
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Durante el periodo 2012/13 a 2016/17, el Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud ha aplicado los procedimientos de asignación de director de tesis, de seguimiento y supervisión de doctorandos, y de presentación y defensa de la tesis doctoral, que están definidos en la organización del mismo (Memoria Modificada-2016). Esto ha sido posible gracias a la coordinación existente entre

Oficinas Generales (*recepción de las solicitudes de admisión*), Comisión Académica del Programa (*gestión del proceso de admisión, aprobación del Plan de Investigación y evaluación de los documentos de seguimiento del alumno*), Facultad de Farmacia y Nutrición, y Escuela de Doctorado (E2 y E11).

En relación a la asignación del Director de Tesis

La Comisión Académica del Programa (E10) asigna al doctorando el director de tesis, y si es el caso el codirector, en el momento de su admisión. El director asume las funciones de tutor previstas en la normativa. Director y codirector deben cumplir los requisitos establecidos en la Normativa de los Estudios de Doctorado aprobada por la Universidad de Navarra para la aplicación del RD 99/2011 (última modificación de septiembre de 2016) (se puede acceder a ella en E19, página web de la Escuela de Doctorado: "Normativa y trámites administrativos-Normativa aplicable").

Todos los directores y codirectores de las tesis doctorales de los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud cumplen esos requisitos (Tabla 3 y Anexos I, II y III de la Tabla 3).

En el periodo 2012/13 a 2016/17, de los 54 alumnos de nuevo ingreso matriculados 42 alumnos estaban en régimen de codirección (77,78%); 41 de ellos con Codirector nacional y 1 con Codirector internacional.

Por otra parte, la anterior normativa prevé la modificación de la asignación del director/codirector de tesis si hay motivos justificados. Para ello, existe un protocolo que regula el procedimiento para solicitar dicho cambio (página web de la Escuela de Doctorado: "Normativa y trámites administrativos-Normativa aplicable").

En este periodo de tiempo se gestionaron 4 cambios de director/codirector (E11, actas de la Comisión Académica del Programa 20/06/2014, 22/06/2015, 03/03/2016 y 23/06/2017).

En relación a la aprobación del Plan de Investigación del doctorando

Los mecanismos establecidos para la aprobación del Plan de Investigación y para el seguimiento y supervisión del mismo, así como de las actividades de formación que realiza el doctorando, se han aplicado puntualmente.

Una vez que el Coordinador del Programa recibe el Plan de Investigación del doctorando, designa un evaluador con experiencia en el tema para que emita un informe razonado sobre el mismo e indique si su evaluación es "favorable", "favorable con mejoras" o "desfavorable". En principio esta práctica se estableció únicamente para algunos casos (E11: acta de la Comisión Académica del Programa de 16/11/2012), sin embargo, se ha considerado conveniente generalizarla por lo que se ha aplicado a todos los planes de investigación presentados en el periodo referenciado. De esta forma, todos han contado, antes de su aprobación, con el aval de un profesor/investigador experto.

En el periodo 2012/13 a 2016/17 ningún Plan de Investigación ha sido informado desfavorablemente por los expertos designados.

En los casos en que el informe ha sido "favorable con mejoras", el Plan se ha devuelto al doctorando para que lo subsanase siguiendo las indicaciones del evaluador. Una vez corregido, se devuelve a la Comisión que solicita nuevamente la opinión del experto. Si el informe es favorable se aprueba el Plan de Investigación. Hasta ahora todos los Planes evaluados inicialmente como "favorables con mejoras" han sido evaluados favorablemente tras su corrección.

La aprobación de los Planes de Investigación se realiza, salvo excepciones justificadas, en los meses de mayo/junio que es cuando para la mayor parte de los alumnos matriculados de primer año se cumple el plazo que establece la normativa para la presentación de los mismos.

En relación al seguimiento y supervisión del Plan de Investigación y de la formación del doctorando

La aplicación informática Portafolio, desarrollada por la Universidad, ha permitido que los doctorandos vayan introduciendo todas las actividades formativas que van realizando a lo largo de su formación y les ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad (E7 y E11). Todos los datos se pueden exportar a un documento PDF que configura el "documento de actividades" del alumno. El doctorando comparte el contenido de su portafolio con su Director de Tesis que puede supervisarlos en cualquier momento.

Los Directores de tesis valoran favorablemente los mecanismos de supervisión y seguimiento aplicados (puntuación entre 3 y 4 sobre 5). Los doctorandos valoran este aspecto de forma muy favorable; consideran que "el nivel de exigencia" es adecuado para un Programa de Doctorado (puntuación de 4 o superior, sobre 5), (E13*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

Por otra parte, el seguimiento y la supervisión que realizan los Directores de tesis son valorados de forma muy satisfactoria por los doctorandos. En las encuestas realizadas, aspectos tales como la accesibilidad de los Directores, su tiempo de dedicación a los doctorandos, el apoyo que les prestan y el seguimiento que realizan de sus planes de investigación son valorados (sobre 5) con una puntuación superior a 4 en los cursos 2014/2015 y 2015/2016 (E30*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

No se dispone de datos que permitan percibir/valorar la satisfacción de los doctorandos en relación con la coordinación y planificación de las actividades formativas por parte del Director de la tesis (E12*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

Una vez al año, la Comisión Académica del Programa evalúa el documento de actividades del doctorando junto con su Plan de Investigación, que deben contar con el VºBº del Director de tesis (E11). La gestión de esta documentación está a cargo del Coordinador del Programa de Doctorado (revisión de la misma e informe de seguimiento).

Esta evaluación, que se realiza en los meses de mayo/junio, debe constar en acta antes del 1 de julio. Por este motivo, el plazo de entrega de la documentación, salvo excepciones debidamente justificadas, finaliza el 15 de junio. De esta forma, el Coordinador dispone de tiempo suficiente para llevar a cabo la revisión de los documentos de seguimiento de los doctorandos. El Coordinador del Programa de Doctorado también está autorizado para acceder al contenido de los portafolios de todos los doctorandos del Programa lo que facilita su seguimiento y supervisión, inclusive antes de la entrega de la documentación.

La valoración que hacen los Directores del proceso anual de seguimiento es positiva. En el ítem "el proceso anual de seguimiento valora adecuadamente el progreso de la investigación del alumno" la puntuación media de los profesores que respondieron fue 3,89 en el curso 2015/2016 y de 3,50 en el curso 2016/2017 (E13*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

En el periodo 2012/13 a 2016/17, únicamente 1 doctorando de los 54 de nuevo ingreso matriculados en el Programa de Doctorado obtuvo una evaluación negativa (1,85% de los matriculados de nuevo ingreso), concretamente en el curso

2016/2017 al no haber presentado la documentación necesaria para realizar el proceso de seguimiento (Plan de Investigación y Documento de Actividades) (E11, acta 23/06/2017). De acuerdo con la normativa vigente se le dio un plazo de 6 meses para ser nuevamente evaluado (en caso de una nueva evaluación negativa será baja definitiva en el Programa de Doctorado).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

En relación con la presentación y defensa de la tesis doctoral

La presentación y defensa de las tesis doctorales del Programa ha seguido puntualmente la Normativa de los Estudios de Doctorado aprobada por la Universidad de Navarra. Esta Normativa se encuentra recogida en página web de la Escuela de Doctorado: "Normativa y trámites administrativos-Normativa aplicable".

Así mismo, en esta página web, concretamente en "Normativa y trámites administrativos-trámites administrativos", se encuentran las plantillas necesarias para realizar este proceso. Desde la implantación del Programa se han defendido 16 tesis doctorales (Tabla 2), 9 de ellas bajo el formato de Doctorado internacional (56,25%), por lo que han contado, al menos, con un profesor/investigador de una institución extranjera en el tribunal (E40). Todas obtuvieron la calificación de sobresaliente y 15 la mención de "cum laude" (E40).

La valoración que hacen los doctorandos y Directores sobre su conocimiento de la normativa del doctorado es favorable (puntuación entre 3 y 4 sobre 5) (E14*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Valoración

Los resultados derivados de la aplicación de los mecanismos que tiene definidos el Programa de Doctorado para la asignación de director de tesis, para la supervisión y seguimiento de los doctorandos, y para la presentación y defensa de la tesis doctoral son satisfactorios.

El 98,15% de los alumnos que han sido evaluados han obtenido una valoración positiva. Por lo que estos mecanismos contribuyen a la formación del doctorando como investigador.

El cambio en el número de tesis doctorales que puede dirigir simultáneamente un investigador, que se indica en la tabla "Ajuste a la Memoria" de esta Directriz, será incluido en la modificación de la memoria que se solicitará una vez acreditado el Programa con la finalidad de cumplir la normativa actual de Doctorado de la Universidad de Navarra.

Pese a que el Coordinador del Programa gestiona todas las incidencias que surgen entorno al Programa de Doctorado y resuelve aquellas cuestiones que quedan al margen de las reuniones de la Comisión como, por ejemplo, las que pueden plantear diariamente los doctorandos o sus Directores, se continuarán haciendo esfuerzos para que ambos colectivos perciban mayor apoyo en la resolución de las dudas que puede generar un esquema de formación doctoral mucho más complejo –desde el punto de vista de los procesos– que los que había anteriormente.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X*		
La previsión de estancias en otros centros.	No aplica		En la Memoria no se hicieron previsiones al respecto
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	No aplica		En la Memoria no se hicieron previsiones al respecto
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	No aplica		En la Memoria no se hicieron previsiones al respecto
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	No aplica		En la Memoria no se hicieron previsiones al respecto
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	No aplica		En la Memoria no se hicieron previsiones al respecto

**Las colaboraciones son un tema vivo y entendemos que se ajusta totalmente porque, si bien algunas colaboraciones han cambiado, lo que si se mantiene es la calidad de las instituciones y el prestigio de los profesores/investigadores con los que se colabora.*

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

Además de los convenios de colaboración específicos firmados con otras instituciones (E15), existen colaboraciones científicas en temas de investigación relacionados directamente con las líneas del Programa de Doctorado entre los profesores que participan en su desarrollo y profesores/investigadores pertenecientes a distintas instituciones nacionales y extranjeras.

Durante estos últimos 5 años (2013-2017), los profesores del Programa han mantenido muchas de las relaciones que se describían en la Memoria Modificada-2016 (última versión de la Memoria Verificada) y también han establecido otras nuevas. En cualquier caso, estas nuevas colaboraciones implican a instituciones, profesores e investigadores de prestigio en su ámbito de investigación por lo que guardan total coherencia con las que se recogían en la Memoria Modificada-2016.

Las colaboraciones científicas en temas de investigación relacionados directamente con las líneas del Programa de Doctorado entre los profesores que participan en su desarrollo y profesores/investigadores pertenecientes a distintas instituciones nacionales y extranjeras, hace posible que los alumnos del Programa puedan desarrollar parte de su trabajo de investigación en esos centros, financiados en algunos casos con ayudas oficiales, o bien puedan acudir a ellos para formarse en determinadas técnicas y métodos.

Las relaciones de colaboración que se mantienen con profesores y doctores de otras instituciones (*universidades, centro de investigación, laboratorios, etc.*) se reflejan, entre otros aspectos, en:

-Las estancias realizadas por alumnos del Programa en centros extranjeros (movilidad) y las realizadas por doctorandos de instituciones extranjeras en la Universidad de Navarra.

En el periodo 2012/13 a 2016/17, de los 54 alumnos de nuevo ingreso matriculados en el Programa, 19 realizaron estancias pre-doctorales en el extranjero. 4 doctorandos más realizaron una estancia en el presente curso o están realizándola, y un cuarto la comenzará en abril de 2018. Esto supone que el 42,6% de los alumnos de nuevo ingreso ya han realizado o están realizando estancia en el extranjero (Tabla 2, E9 y E15. En la E15, además del listado de colaboraciones se recogen los resultados de las mismas, entre ellos, las estancias de los doctorandos en instituciones extranjeras).

En las encuestas realizadas, los doctorandos valoran muy favorablemente la información que les proporcionan sus directores de tesis en relación con la movilidad internacional y, por su parte, los directores valoran y apoyan de forma muy significativa las estancias que realizan sus doctorandos (E18*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Por otra parte, en el periodo referenciado, 12 doctorandos extranjeros han realizado estancias de investigación con profesores/investigadores del Programa

de Doctorado en Medicamentos y Salud (E15. En la E15, además del listado de colaboraciones se recogen los resultados de las mismas, entre ellos, las estancias de doctorandos extranjeros con profesores/investigadores del Programa).

-La obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor por parte de doctorandos del Programa.

De las 6 tesis defendidas en el Programa en el curso 2016/17, 5 se defendieron bajo dicho formato (83,33 % de las tesis defendidas en el Programa hasta ese momento) (Tabla 2 y Tabla4).

-La consiguiente participación de profesores/investigadores extranjeros en los tribunales de tesis convocados para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor.

E40.

-Los seminarios impartidos por profesores/investigadores extranjeros a los doctorandos del Programa.

El Programa de Doctorado procura aprovechar las ocasiones en las que profesores/investigadores extranjeros se encuentran en la Universidad de Navarra, ya sea porque vienen a realizar una estancia de investigación o sea para participar en un tribunal de tesis doctoral, para invitarles a impartir sesiones científicas a los alumnos (E15 y E40. En la E15 además del listado de colaboraciones se recogen los resultados de las mismas, entre ellos, las estancias de profesores extranjeros).

En el periodo 2012/13 a 2016/17, 5 profesores/investigadores extranjeros han realizado estancias en la Universidad de Navarra bajo la responsabilidad de profesores que forman parte de los equipos de investigación del Programa.

-Las tesis con codirección internacional.

Actualmente 1 tesis doctoral tiene Codirector extranjero: Prof. Patrick Couvreur (Tabla 1 y Tabla 3).

-Las contribuciones científicas realizadas conjuntamente entre profesores/investigadores y, en su caso doctorandos del Programa, y profesores/investigadores extranjeros (publicaciones, comunicaciones a Congresos, etc.).

E15, esta evidencia además del listado de colaboraciones recoge los resultados de las mismas, entre ellos, las publicaciones científicas realizadas conjuntamente entre entre profesores/investigadores del Programa, y profesores/investigadores extranjeros.

- Los proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación del Programa, que los profesores/investigadores del mismo realizan en colaboración con profesores/investigadores extranjeros.

E15, esta evidencia además del listado de colaboraciones recoge los resultados de las mismas, entre ellos, los proyectos de investigación, que los profesores/investigadores del Programa realizan en colaboración con profesores/investigadores extranjeros.

-Las tesis con codirección nacional.

Tabla 1 y Tabla3.

-Las contribuciones científicas realizadas conjuntamente entre profesores/investigadores y, en su caso doctorandos del Programa, y profesores/investigadores nacionales (publicaciones, comunicaciones a Congresos, etc.).

E15, esta evidencia además del listado de colaboraciones recoge los resultados de las mismas, entre ellos, las publicaciones científicas realizadas conjuntamente entre profesores/investigadores del Programa, y profesores/investigadores nacionales.

- Los proyectos de investigación relacionados con las líneas de investigación del Programa, que los profesores/investigadores del mismo realizan en colaboración con profesores/investigadores nacionales.

E15, esta evidencia además del listado de colaboraciones recoge los resultados de las mismas, entre ellos, los proyectos de investigación que los profesores/investigadores del Programa realizan en colaboración con profesores/investigadores nacionales.

-Los Doctorados Industriales.

Esta modalidad de doctorado es el resultado de la colaboración entre los profesores/investigadores del Programa con empresas cuya actividad se relaciona con líneas de investigación del Programa.

En el curso 2016/17, 3 doctorandos comenzaron su tesis doctoral en la modalidad de Doctorado Industrial. Su seguimiento se realizará en el presente curso (2017/18). En este proceso, el informe que debe presentar el director de tesis también tiene que estar firmado por el tutor del doctorando en la empresa (E17).

Valoración

Las colaboraciones que mantienen los profesores/investigadores del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud con profesores y doctores de otras instituciones tanto nacionales como extranjeras, contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos a través de las estancias que realizan los alumnos en esos centros (principalmente extranjeros), los seminarios que imparten esos profesores/investigadores a los doctorandos, los proyectos de investigación que realizan los profesores/investigadores del programa en colaboración con profesores/investigadores extranjeros y nacionales, en los que los doctorandos pueden colaborar, etc.

Todo lo anterior contribuye a **mejorar y enriquecer la formación de los doctorandos**, a **aumentar la visibilidad del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud** y, teniendo en cuenta las colaboraciones con instituciones extranjeras, a **la internacionalización del mismo**.

En relación con el grado de internacionalización del Programa, hasta el momento es satisfactorio, aunque sería deseable contar con un mayor número de codirecciones internacionales y un mayor número de alumnos extranjeros (a esto segundo podría contribuir la traducción al inglés de la página web del Programa de Doctorado).

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La página **web** del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud recoge toda la información sobre el mismo (objetivos y competencias, acceso y admisión, actividades formativas, líneas de investigación, etc.) y, además, desde ella se difunden las noticias de interés relativas al Programa (resultados, etc.) (E19).

La página web tiene una doble finalidad:

-Proporcionar toda la información necesaria sobre el Programa a los posibles doctorandos.

-Ser el principal medio de contacto con los alumnos matriculados en el Programa.

Dada la trascendencia que tienen los objetivos anteriores, es necesario que la página web esté siempre actualizada.

(<http://www.unav.es/doctorado/medicamentos-salud/>).

Esta página dispone de un acceso directo al correo electrónico de la Coordinadora del Programa, que responde de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo o por los doctorandos ya matriculados.

Dispone también de un buzón de sugerencias en el que los alumnos pueden exponer las suyas o, en su caso, las correspondientes quejas.

Tiene, además, un enlace directo a la página web de la Escuela de Doctorado que informa sobre todos los procesos administrativos implicados en el desarrollo del Programa. En la página web de la Escuela existe también acceso directo a un correo electrónico dónde los alumnos, o los potenciales alumnos, pueden contactar con el personal de la misma para recabar información, plantear dudas, etc.

En las encuestas realizadas, los Directores de tesis valoran favorablemente la información proporcionada desde la Comisión Académica del Programa (puntuación entre 3 y 4 sobre 5). Por su parte, los doctorandos valoran muy favorablemente (puntuación de 4 o superior sobre 5) los servicios que presta la Secretaría de la Facultad, entre ellos el de información. Uno de los medios de transmisión de la información es a través la web del Programa de Doctorado (E20*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Valoración

A día de hoy la página web del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud se encuentra actualizada. Su revisión y actualización se realiza siempre que existe algún cambio o modificación relacionada con cualquier aspecto del Programa.

La información es fácilmente accesible.

Los Resultados e Indicadores del Programa de Doctorado que aparecen publicados en la web son actualizados anualmente por la coordinadora del Programa de Doctorado, solicitando los datos necesarios a través del correo electrónico a la secretaria de la Facultad, los departamentos, y en caso necesario a los profesores del programa de doctorado.

Todavía no se dispone de la versión en inglés de la página web del Programa, aunque se está haciendo un esfuerzo en este sentido. Es necesaria la traducción al inglés, al menos, de los principales contenidos de la misma, de esta manera quizás podría incrementarse la presencia de más alumnos extranjeros y así se favorecería la internalización del Programa.

Directriz 3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

El programa dispone de mecanismos implementados que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del Programa de doctorado. Los responsables de la buena práctica de estos procedimientos son la Escuela de Doctorado, la Facultad de Farmacia y Nutrición, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud, y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia y Nutrición (E21 y E22).

a) Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado es el órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación para la coordinación, planificación y seguimiento de los programas de doctorado de la Universidad. Fija y reglamenta la estrategia general de la universidad para los estudios de tercer ciclo, sirve de apoyo a los Centros y realiza un seguimiento anual de los Programas de Doctorado junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro

Equipo de gobierno de la Escuela:

Presidente: Iciar Astiasarán Anchía, Vicerrectora de Investigación

Director Ejecutivo: Unai Zalba

Subdirectores:

- Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas: Mercedes Montero
- Área de Ciencias Experimentales y de la Salud: Javier Burguete
- Área de Técnicas e Ingeniería: Javier Santos

La Escuela de Doctorado se reúne al menos dos veces al año (primer y último cuatrimestre) para:

- Revisar, estudiar y hacer un seguimiento anual de la situación de los Programas de Doctorado en cuyas comisiones académicas participan los subdirectores de la Escuela.
- Fijar, actualizar y transmitir la estrategia general de la universidad a las comisiones académicas con la presencia de la Presidenta de la Escuela que es la Vicerrectora de Investigación de la Universidad.
- Aprobar y actualizar la normativa interna de la universidad y su desarrollo en forma de protocolos y praxis de actuación.
- Fijar planes de mejora y objetivos generales así como dar respuesta a la problemática específica de los PD.

Se adjuntan como evidencia las **actas de las reuniones de la Escuela de Doctorado** desde 2012 (E21 y E22).

b) Facultad de Farmacia y Nutrición

La Facultad de Farmacia y Nutrición es la responsable directa del desarrollo y la organización del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud, así como de la aplicación del SGIC en la Facultad. La Junta Directiva de la Facultad cuenta con un Vicedecano específico para su gobierno (Prof. M^a Javier Ramírez Gil). Ejerce su actividad de recogida y análisis de resultados relevantes del PD de forma prioritaria a través de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Farmacia y Nutrición; incorporando al Plan Estratégico de la Facultad las mejoras planteadas en las Memorias de Análisis de resultados elaboradas por la CGC junto con la coordinadora del Programa.

c) Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud

El Programa de Doctorado cuenta con una Comisión Académica encargada de su dirección y gestión académica. Está compuesta por la Coordinadora del Programa, la Vicedecana responsable del tercer ciclo en la Facultad de Farmacia y Nutrición y el correspondiente Subdirector de la Escuela de Doctorado. Esta Comisión Académica integra en su gobierno la estrategia general de la Universidad a través del Subdirector de la Escuela de Doctorado e incorpora al Programa de Doctorado en el contexto general de la Facultad gracias a la presencia de la Vicedecana. Con esta estructura orgánica, la Universidad pretende dotar a los Programas de Doctorado de la autonomía necesaria en la gestión de sus líneas específicas de investigación sin perder de vista su necesaria incardinación en la estrategia general de la Escuela de Doctorado y en la organización del Centro académico al que pertenece.

Miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud:

- Coordinadora: M^a del Carmen Dios Viéitez, Profesora Titular de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.
- Vicedecana de Investigación y Profesorado Facultad de Farmacia y Nutrición: María Javier Ramírez Gil, Catedrática de Farmacología.
- Subdirector de la Escuela de doctorado: Fco. Javier Burguete Mas, Catedrático de Física.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud se reúne cuantas veces se estime necesario y al menos dos veces al año (comienzo y final del curso), para:

- Revisar el estado de los asuntos de trámite (admisiones, prórrogas, interrupciones...)
- Aprobar los planes de investigación de los alumnos de primer año.
- Culminar el proceso anual de seguimiento y levantar acta de su resultado.
- Resolver las incidencias académicas que puedan surgir.
- Establecer un balance anual del desarrollo del programa (puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora).

Se adjuntan como evidencia las **actas de las reuniones de la Comisión Académica** desde 2012 (E21 y E22).

d) Comisión de Garantía de Calidad

El [Sistema de Garantía Interna de Calidad \(SGIC\) de la Universidad de Navarra](#) se implantó en 2009 con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los títulos que ofrece. Contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales. Contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación. Los procedimientos de calidad aprobados estaban enfocados a la docencia reglada. Se aplicaron inicialmente a los títulos de Grado y posteriormente se incorporaron a los de Máster. Su implantación no se aplicó a los estudios de doctorado, ya que no se adecuaban a sus requerimientos. Recientemente, en el 2017 la Universidad de Navarra ha revisado todos los procedimientos que había incluido en el SGIC en el momento de su creación, y los ha simplificado, adaptándolos mejor a los requerimientos de la ANECA. Como consecuencia de esta revisión, ha establecido un modelo completo de 15 procesos: 8 procesos de análisis (PA1-8) de resultados, 3 procesos estratégicos (PE1-3) de cada Facultad, y 4 procesos de soporte (PS1-4). Estos procesos fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad. La descripción de cada uno de ellos se encuentra disponible en la página Web del [Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) de la Facultad de Farmacia y Nutrición.

Inicialmente, se consideró oportuno retrasar la adecuación del SGIC al doctorado hasta la aprobación por ANECA del procedimiento y guía Monitor; de tal manera que pudiese alinearse el SGIC con los requerimientos del Monitor. Sin embargo, y dado que en el curso 14/15 aún no se había establecido el procedimiento Monitor y ya se cumplía el primer trienio de impartición de los PD se acordó finalmente implantar el SGIC para los Programas de Doctorado durante el curso 15/16. A tal efecto se adaptaron los procesos de calidad existentes a la realidad de doctorado, aprobando un modelo de encuestas de satisfacción y una plantilla de Memoria de Análisis de resultados. Cabe señalar que la CGC de la Facultad de Farmacia y Nutrición, en el curso 2014-15 había realizado un estudio piloto con la encuesta que posteriormente fue aprobada y elaboró una Memoria de Análisis de resultados con datos incipientes. Además, evaluó unos indicadores para el aseguramiento de la calidad de sus Programas de Doctorado basados en los definidos para la obtención de la Mención hacia la Excelencia con la que habían sido distinguidos sus Programas de Doctorado, con los datos disponibles (Web [Resultados e indicadores](#) plan antiguo).

La **Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Farmacia y Nutrición** es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro. La CGC de la Facultad de Farmacia y Nutrición aprueba anualmente una

Memoria de Análisis de resultados, que en el caso del Doctorado se nutre de los datos disponibles y el análisis de la Coordinadora del Programa, e integra en los objetivos de la Facultad las propuestas de mejora que se proponen para los dos Programas de Doctorado adscritos a la misma: "Alimentación, Fisiología y Salud" y "Medicamentos y Salud". La composición actual de esta Comisión se recoge también en la [Web del SGIC](#). Estas memorias se presentan en las reuniones de la CGC y se aprueban en la Junta de Facultad que incorpora al Plan Estratégico de la Facultad las mejoras planteadas. Esta comisión revisa y analiza las recomendaciones y/u observaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y/o seguimiento de la ANECA, con el fin de darles cumplimiento.

Se adjuntan como evidencias todas las actas de las reuniones de la CGC (E21 y E22), en las que como puede observarse se recogen datos referentes a todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia y Nutrición. De forma específica, en la reunión de la CGC celebrada el día 5 de Octubre de 2016 se revisaron las Memorias de resultados de los Programas de Doctorado de la Facultad, en base a las plantillas disponibles. Como consta en acta, la coordinadora de la comisión puso de manifiesto que, aunque se habían elaborado, las plantillas utilizadas no eran las más adecuadas, ya que tienen demasiados campos y más enfocados hacia los títulos de Grado y Máster.

En las Evidencias 21 y 22 están incluidas las **Memorias de Análisis de resultados del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud**, correspondientes a los datos de los cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017. En las dos primeras se incluyen también los datos referentes a los cursos 2012/2013 y 2013/2014, con el fin de poder tener el histórico y facilitar el estudio de los datos. Contienen también datos referentes a los Programas de Doctorado antiguos, especialmente en lo referente a resultados. En la Memoria correspondiente al curso 2015-16 se describen también las fortalezas del título, debilidades y propuestas de mejora. La memoria relativa al curso 2016-17 se elaboró utilizando una nueva plantilla adaptada a la realidad de los Programas de Doctorado y basada en el Monitor y en la Guía del Acredita. Incluye 4 Procesos de Análisis en lugar de los 8 que incluyen las de Grado y Máster.

Además, en la E25 y E26 se recoge el Plan de mejoras del Programa de Doctorado derivados de los resultados de las Memorias de Análisis de resultados del mismo.

La E24 recoge las acciones de mejora según las recomendaciones realizadas por la ANECA en sus sucesivos informes.

Análisis de otras evidencias desarrolladas para evaluar la calidad del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud de la Universidad de Navarra

Encuestas

Las encuestas de satisfacción general de doctorandos, se comenzaron a aplicar en el curso 2014/2015. En el curso 2015/2016 también se empezaron a aplicar las dirigidas a directores/codirectores de tesis (E4 y SS(Valoración-percepción)).

Se han realizado encuestas a doctorandos durante los cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017. Es de señalar que la encuesta a doctorandos fue enviada tanto a los doctorandos que habían comenzado sus estudios en el curso 2012/2013 como a los de los Programas de Doctorado anteriores, por este motivo el número de matriculados que aparece en las encuestas es superior al número de matriculados de nuevo ingreso que aparece en la Tabla 1.

La participación en las mismas ha sido del 42%, 30% y 27%, respectivamente. Esta última no se ha utilizado para el análisis por no considerarla representativa.

En el caso de las encuestas realizadas a los directores/codirectores de tesis (curso 2015/2016 y curso 2016/2017) la participación ha sido muy baja (24% y 29%, respectivamente) por lo que al no disponer de otras con mayor participación se han considerado únicamente con carácter orientativo.

Los resultados de valoración de estas encuestas se recogen en diferentes directrices de este informe.

Por el momento no se han realizado encuestas a los egresados pero se está valorando esta posibilidad.

Doctorando interlocutor

Gracias a las encuestas realizadas se comprobó que los doctorandos transmitían cierta falta de información.

Como acción de mejora, la Junta de la Facultad decidió crear la figura de un *doctorando-interlocutor* que pudiera recoger las sugerencias, reclamaciones o incidencias; y transmitir las a la Coordinadora del Programa de Doctorado y/o a la Vicedecana de Investigación

Desde entonces se han mantenido tres reuniones con los doctorandos, una en el curso 2016-2017 y dos en el 2017-2018, para informarles y solventar sus dudas e inquietudes (E23).

También se cuenta con dos buzones de sugerencias: uno en la página web, y otro físico a la entrada del Edificio de Ciencias de la Universidad de Navarra; para poder valorar las inquietudes de los alumnos.

Valoración

La Universidad dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud, de esta forma se asegura su revisión y mejora continua.

Se sigue trabajando en este sentido como parte fundamental de la filosofía de mejora continua de la calidad del Programa de Doctorado.

Directriz 4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

Desde su implantación en el curso 2012/2013, el Programa ha prestado especial atención a la elección de los profesores/investigadores que participan en el mismo con el fin de que su cualificación y experiencia sean las adecuadas para desarrollarlo.

Para ello, de acuerdo a la Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la Universidad para la aplicación del RD 99/2011 (última modificación de septiembre de 2016) (página web de la Escuela de Doctorado: "Normativa y trámites administrativos-Normativa aplicable"), los Directores y Codirectores de tesis deben de cumplir una serie de requisitos:

- Para ser Codirector, salvo excepción debidamente justificada, se exige al menos un año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación y poder aportar cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años. Estas contribuciones deberán tener calidad reconocida.

- Para ser Director, salvo excepción debidamente justificada, además de los requisitos anteriores se exige haber codirigido al menos una tesis y un sexenio de investigación o equivalente. La equivalencia de la actividad investigadora es evaluada por la Comisión Técnica dependiente de Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Navarra, de acuerdo a los mismos criterios que utiliza la CNEAI en cuanto a cómputo de años y procedimientos.

Como consecuencia de la aplicación de la normativa anterior, el Programa cuenta con profesores e investigadores de reconocida trayectoria investigadora. En ese sentido se destacan los siguientes datos:

-Actualmente, el Programa de Doctorado cuenta con 49 profesores/investigadores, de los cuales 24 forman parte de sus dos equipos de investigación y 25 co-dirigen tesis en el mismo (Tabla 3). El 83,33% de los profesores que forman parte de los equipos de investigación tiene sexenio vivo o lo ha solicitado en la convocatoria 2017 (todavía por resolver) (Anexo III de la tabla 3) y los 4 profesores restantes cumplen los requisitos establecidos por la anterior normativa (Anexos I y II de la Tabla 3). De los 25 profesores que dirigen tesis en el Programa, 7 tienen sexenio vivo o lo ha solicitado en la convocatoria 2017 (Anexo III de la tabla 3), 4 tiene pendiente la solicitud de sexenio, 11 son investigadores, Profesores Asociados o Colaboradores de Investigación, 2 son profesores jubilados y 1 es un profesor de reconocido prestigio que no pertenece al sistema universitario español. Todos ellos cumplen los requisitos establecidos por la normativa aplicable (Anexos I y II de la tabla3).

- Los 2 equipos/líneas de investigación del Programa de Doctorado se financian a través de proyectos obtenidos en convocatorias públicas, tanto nacionales (administraciones central y autonómicas) como internacionales (proyectos europeos...). Además, las líneas de investigación del Programa han dispuesto y disponen de otras fuentes de financiación; contratos de investigación con empresas, proyectos obtenidos en convocatorias realizadas por fundaciones, sociedades, programas de la propia Universidad, etc. Actualmente, los 2 equipos/líneas de investigación disponen varios proyectos vivos conseguidos en convocatorias competitivas. La E27 recoge 8 de estos proyectos, 3 ligados al equipo 1 y 5 ligados al equipo 2. En todos los casos, el Investigador Principal de cada proyecto es un profesor/investigador miembro de los equipos de investigación del Programa de Doctorado.

- Todos los profesores/investigadores del Programa de Doctorado cuentan con experiencia investigadora acreditada en el ámbito de las líneas de investigación del mismo. Sus contribuciones científicas son sobresalientes tal y como demuestran los 25 artículos seleccionados en la E29. Todos ellos se han publicado en revistas indexadas en el Journal Citation Reports y, además, en revistas situadas en el primer cuartil (Q1) entre las del área, incluso 7 de ellas en revistas situadas en el primer decil (D1).

- Las contribuciones científicas derivadas de las tesis dirigidas/codirigidas por los profesores/investigadores que desarrollan el Programa son de gran calidad tal como se evidencia en las 10 tesis seleccionadas (E28). Todos los artículos se han publicado en revistas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR) y

todos en revistas situadas en el primer cuartil entre las revistas del área, incluso 4 de ellas en el primer decil (D1).

Los doctorandos valoran muy favorablemente el perfil de sus Directores de tesis. En las encuestas realizadas, todos los ítems relacionados con el mismo presentan una valoración de 4,3 o superior (sobre 5) (E30*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Valoración

La cualificación y experiencia acreditada de los profesores/investigadores que participan en el Programa de Doctorado son adecuadas para su desarrollo.

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El personal investigador que participa en el Programa de Doctorado tiene la formación y dedicación adecuadas para desarrollar sus funciones de dirección, supervisión e investigación dentro de las líneas del Programa. Desde su implantación, se han matriculado un total de 54 alumnos de nuevo ingreso lo que supone en el periodo 2012/2013 a 2016/2017, un ratio investigador/doctorando de 0,91 (49 profesores/investigadores en el Programa). Teniendo en cuenta que en el curso 2016/2017, 2 alumnos causaron baja en el Programa por motivos personales, el ratio en ese curso pasó a ser de 0,94 (Tabla 2 y Tabla 3).

Si se considera cada línea de investigación por separado, el ratio investigador/doctorando es de 0,95 en el caso de la línea 1 y de 0,88 en el de la línea 2 (Tabla 2 y Tabla 3). En el curso 2016/2017 por la baja en el Programa de 2 doctorandos cuyas tesis se enmarcaban en la línea 2, en ese curso el ratio en esta línea pasó a ser de 0,94. Por tanto, la dedicación al Programa de los investigadores de cada una de las líneas es bastante homogénea en el periodo referenciado.

El alto grado de dedicación por parte de los investigadores del Programa permite y garantiza la formación adecuada de los doctorandos como futuros investigadores. En este periodo 42 alumnos estaban en régimen de codirección (77,78%) de forma que cada alumno ha sido directamente supervisado/tutorizado por dos investigadores independientes dentro de la misma línea.

Por otro lado, ese grado de dedicación del personal investigador al Programa de Doctorado no le impide cumplir de forma adecuada sus funciones tanto a nivel docente como investigador.

En este sentido, los 24 profesores/investigadores que integran los equipos de investigación de Programa, tienen categoría académica acreditada por la ANECA. El número de profesores en las distintas categorías académicas acreditadas es: 6 Profesores Contratados Doctores, 13 Titulares y 5 Catedráticos (Tabla 3). Esto supone que algo más de la mitad de los componentes de los equipos de investigación (54%) está acreditado con figura de Profesor Titular, el 21% como Catedrático de Universidad y el 25% como Profesor Contratado Doctor. De estos 24 profesores/investigadores, 23 tienen nombramiento académico en la Universidad de Navarra (Tabla 3).

De los 25 profesores/investigadores que participan en el Programa únicamente codirigiendo tesis, 11 tienen nombramiento académico en la Universidad de Navarra y 10 de ellos tienen categoría académica acreditada por la ANECA (Tabla 3).

De acuerdo con la Normativa de Profesorado de la Universidad de Navarra, la distribución temporal de tareas del profesorado (a tiempo completo) es de 50% investigación, 40% docencia y 10% gestión (E33 y 34).

Es importante destacar que para asegurar que el personal investigador que participa en el Programa de Doctorado cuente con la dedicación adecuada para cumplir con las funciones encomendadas, la normativa* de la Universidad de Navarra, en su artículo 30, establece al respecto que ningún profesor podrá dirigir simultáneamente más de 5 tesis doctorales (las codirigidas a estos efectos, computan como media). En el caso del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud, esto se cumple tanto para los profesores/investigadores de los equipos del Programa como para los profesores/investigadores que únicamente dirigen tesis doctorales en el mismo (Tabla 3).

**Última modificación de septiembre de 2016.*

De los 24 profesores/investigadores que forman parte de los equipos de investigación del Programa, únicamente 5 (20,83%) están codirigiendo actualmente tesis doctorales en otros Programas de Doctorado (1 tesis cada uno) (Tabla 3). Por lo que respecta a las tesis dirigidas y defendidas en otros Programas, las que constan son prácticamente en su totalidad tesis dirigidas y defendidas en los programas precursores del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud (ver en Introducción contexto del Programa de Doctorado).

Del resto de profesores/investigadores que participan en el Programa codirigiendo tesis (25), 5 también codirigen en la actualidad tesis en otros Programas (20%) (Tabla 3). Destaca el caso de un profesor que codirige 8 tesis en otros Programas, aún así no supera lo establecido por la normativa de la Universidad (máximo dirección de 5 tesis doctorales, o 10 en codirección). Los otros 4 profesores/investigadores codirigen entre 2 y 3 tesis cada uno.

A la vista de estos datos se puede concluir que el 79,59% de los profesores/investigadores que participan en el Programa de Doctorado se dedican exclusivamente al mismo y que, por tanto, esto les permite tener el grado de dedicación adecuado para desarrollar sus funciones de dirección, supervisión e investigación dentro de las líneas del Programa.

Los doctorandos valoran muy favorablemente la labor que realizan sus Directores de tesis. En las encuestas realizadas son valorados (sobre 5) con una puntuación media de 4,5 en los cursos 2014/2015 y 2015/2016 (E31*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

Por otra parte, los Directores de tesis también valoran muy favorablemente el tiempo que dedican a la dirección de tesis doctorales (puntuación de 4 o superior sobre 5) (E32*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Valoración

El personal investigador que ha desarrollado el Programa de Doctorado en el periodo 2012/2013 a 2016/2017 (49 profesores/investigadores) es adecuado y

dedica el tiempo necesario para llevar a cabo las funciones encomendadas, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en el Programa en dicho periodo (el ratio investigadores/alumno es prácticamente 1).

Directriz 4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

La Normativa sobre el profesorado de la Universidad de Navarra establece en su anexo II "Régimen de dedicación" que "como regla general, los profesores emplearán: un 40% de su dedicación a la docencia (...), un 50% a la investigación, un 10% a tareas de gobierno o gestión."

La dedicación a la docencia comprende expresamente, entre otras actividades, la dirección de tesis doctorales. Esta dedicación tiene reflejo en el Plan Docente de la Universidad que gestiona la dedicación docente de cada profesor, e incluye la dirección de tesis como uno de los elementos que conforma la carga del trabajo del profesor junto a la carga horaria de las asignaturas. (E33 y 34).

Aquellos profesores que desempeñan cargos de gobierno pueden reducir su dedicación a la docencia hasta el 50% en el caso de vicerrectores y decanos, hasta el 30% los vicedecanos (M^a Javier Ramírez) y hasta el 25% los directores de Departamento (Carmen Sanmartín, Rosa Tordera y M^a del Carmen Dios).

Los profesores asumen que el 50% de su dedicación a la investigación incluye trabajar en equipo con sus doctorandos en los proyectos de investigación de las líneas del Programa. Esto queda reflejado, por ejemplo, en las publicaciones científicas derivadas de las tesis doctorales (E41).

La evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra recoge igualmente la dirección de las tesis doctorales durante el periodo evaluado, así como su Mención Internacional y la obtención de premio extraordinario de doctorado.

En las encuestas a los directores de tesis no se incluye hasta el momento ninguna pregunta relativa al reconocimiento académico de su dedicación al Programa de Doctorado (E35, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)), aun-

que la percepción general es que los profesores asumen que su tarea de dirección de tesis se ubica en el ámbito de la investigación más que en el de la docencia.

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

Valoración

Los laboratorios de cada línea de investigación cuentan con el equipamiento y las infraestructuras necesarias, indicadas en la Memoria Modificada-2016 (última versión de la Memoria Verificada), para atender a todas las necesidades

relacionadas o derivadas del trabajo de investigación que realizan los doctorandos matriculados en el Programa (Tabla 1 y Tabla 2).

Los doctorandos y directores valoran muy favorablemente los recursos materiales que tienen a su disposición; prácticamente en todos los casos la valoración de este aspecto es 4 o superior (sobre 5). (E37*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

Es importante señalar que en la medida de lo posible se atiende a aquellas sugerencias que tanto doctorandos como directores de tesis realizan personalmente a los directores de los Departamentos a los que están adscritos. Así, por ejemplo, en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica se instaló aire acondicionado en la sala de estudio de los doctorandos al detectarse que resultaba incómoda para trabajar durante las épocas calurosas del año. Por otra parte, también se habilitó un almacén para despejar de material la parte baja de algunas poyatas de los laboratorios y que así los doctorandos pudiesen trabajar con más comodidad.

Por otra parte, tanto doctorandos como directores de tesis valoran favorablemente (3,3 o superior, sobre 5) los servicios de orientación académica (E39*, recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

En relación con la financiación, el 100% de los doctorados que han realizado o realizan estancias en el extranjero para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor (mínimo 3 meses consecutivos), han obtenido financiación para las mismas, tanto de organismos públicos (1 FPU, 1 FPI-MINECO, 1 Gobierno de Navarra), como de otras instituciones; 1 beca Bancaja, 1 Beca de empresa asociada a proyecto (Boehringer Ingelheim-Proyecto Alexander) y 16 becas de la propia Universidad de Navarra (becas ADA o Ayudas adscritas a proyectos) (E36).

Por otra parte, en el periodo 2012/2013 a 2016/2017, el 84,22% de los alumnos matriculados a tiempo completo ha obtenido financiación para la realización de la tesis doctoral: 1 FPI-MICINN, 1 FPU, 2 Gobierno de Navarra, 1 FINCYT-PERÚ, 6 AAP¹, 2 ISTUN², 16 ADA³ (E36). Los 3 doctorandos que realizan el Doctorado Industrial también reciben la correspondiente financiación.

¹ Universidad de Navarra. Ayudas adscritas a Proyectos para el Personal Investigador en Formación

² Convocatoria de ayudas del Instituto de Salud Tropical de la Universidad de Navarra (ISTUN) para estudios de doctorado

³ Convocatoria de Ayudas de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra para estudios de doctorado.

Directriz 6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los resultados de aprendizaje que logran los doctorandos del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud al finalizar sus estudios, satisfacen los objetivos últimos del Programa por lo que se adecuan al nivel 4 del MECES.

Las actividades formativas realizadas a lo largo del doctorado, que quedan recogidas en el Documento de Actividades del alumno (E7 y E11), y las contribuciones científicas derivadas de las tesis lo demuestran (E41).

En el periodo 2012/2013 a 2016/2017 se defendieron 6 tesis doctorales en el Programa, una de ellas realizada a tiempo parcial. 5 de esas tesis fueron defendidas bajo el formato de doctorado internacional (Tabla 4). Durante lo que ha transcurrido del presente curso académico (2017/2018) se han defendido 10 tesis más (E40).

Por tanto, hasta la fecha se han defendido 16 tesis doctorales en el Programa de Doctorado, 9 de ellas bajo el formato de doctorado internacional (56,25%) lo que refleja la alta movilidad internacional dentro del Programa (Tabla 2, E40).

Las 16 tesis doctorales defendidas han dado lugar hasta el momento a 42 publicaciones (E41). 38 de estas publicaciones se encuentran en revistas indexadas en el JCR y la mayoría (27 de 38, un 71%) están situadas en el primer cuartil entre las revistas del área (Q1), además 7 de ellas están situadas en el primer decil (D1). De las 4 publicaciones restantes, 2 están indexadas en el SJR, una de ellas situada en Q1, otra es un capítulo de libro y otro es un artículo de revisión en una revista de formación continuada.

Estos resultados reflejan una productividad científica de 2,37 publicaciones en revistas indexadas en el JCR/tesis doctoral y de 1,68 publicaciones situadas en Q1 de revistas indexadas en el JCR /tesis doctoral.

Los directores de tesis valoran con una puntuación superior a 4 que "el "perfil de egreso" de la titulación (objetivos, conocimientos y competencias que los alumnos deben conseguir al finalizar estudios) responde a las necesidades que la sociedad demanda" (E42*, E44* recogidas en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

**Hay que señalar que el porcentaje de profesores que respondieron a las encuestas no ha llegado al 30% en ninguna de las dos realizadas. En el caso de los doctorandos, el porcentaje que respondió en el curso 2014-2015 fue del 42% y en el curso 2015-2016 del 30%.*

Hasta el momento no se han realizado encuestas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, pero a través del seguimiento y valoración que realiza anualmente del Plan de Investigación y del Documento de Actividades de los doctorandos, se aprecia que los resultados de aprendizaje son muy satisfactorios (E43* recogida en E4 y SS(Valoración-Percepción)).

El promedio de duración de las tesis defendidas en el Programa hasta la fecha es de 3,87 años, cumplen, por tanto, con los plazos establecidos por la normativa aplicable. Prácticamente todas las tesis defendidas (97,75%) obtuvieron

sobresaliente “cum laude”. Por otro lado, 3 alumnos cursan el Doctorado Industrial, lo que supone la realización de la tesis doctoral en el marco de un proyecto de investigación estratégico en una empresa y que se encuadra en las líneas de investigación del Programa de Doctorado.

Valoración

Los resultados alcanzados en el Programa de Doctorado hasta ahora son satisfactorios, ya que las tesis leídas en el programa tienen asociada una notable producción científica (artículos en revistas indexadas JCR con alto índice impacto), además las estancias internacionales en otros centros de investigación enriquecen la formación de los doctorandos como investigadores. A la vista de los procesos de seguimiento realizados se prevé que la evolución se produzca en la misma línea.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

En el periodo 2012/2013 a 2016/2017, 2 alumnos abandonaron (baja definitiva) el Programa de Doctorado, concretamente en el curso 2016/2017 (uno de ellos realizaba la tesis a tiempo parcial), y 4 alumnos más interrumpieron temporalmente sus estudios; 2 alumnos en el curso 2014/2015 (los retomaron al curso siguiente) y 2 alumnos en el curso 2016/2017 (ambos realizaban la tesis a tiempo parcial) (Tabla 1).

6 de los 9 alumnos que comenzaron su tesis en el curso 2012/2013 la defendieron en el curso 2016/2017, entre ellos un alumno con dedicación a tiempo parcial. La duración media ha sido de 3 años y 10 meses, (3 años + 1 año de prórroga), incluso en el caso de la tesis realizada a tiempo parcial (Tabla 4).

Las correspondientes tasas de éxito, calculadas sobre el número de alumnos matriculados en cada modalidad en ese curso, son del 13,51% en el caso de los matriculados a tiempo completo (37) y del 7,69% en el de los matriculados a tiempo parcial (13) (Tabla 4).

En el curso 2017/2018 defendieron la tesis otros 2 alumnos que habían iniciado sus estudios en el 2012/2013 y el noveno alumno ya la ha depositado (Tabla 2). Teniendo en cuenta la duración de estas tesis, la duración media de las tesis comenzadas en el curso 2012/2013 con dedicación a tiempo completo ha sido prácticamente de 4 años (3 años + 1 año de prórroga).

5 de los 11 alumnos que comenzaron su tesis en el curso 2013/2014 ya la han defendido y uno más la ha depositado (Tabla 2). La duración media en estos casos fue de 3 años y 11 meses (3 años + 1 año de prórroga). Del resto de alumnos de nuevo ingreso matriculados ese curso, 3 solicitaron prórroga por lo que todavía no procede su lectura, 1 está haciendo la tesis a tiempo parcial y 2 solicitaron la interrupción temporal de sus estudios en el curso 2014/2015.

También han defendido su tesis 1 alumno que comenzó en el curso 2014/2015 y 2 que lo hicieron en el 2015/2016 (a estos dos últimos la temática de sus proyectos les permitió finalizarla en un plazo bastante más breve de tiempo) (Tabla 2).

La tendencia general hasta ahora entre los alumnos a tiempo completo es realizar la tesis en 3 años + 1 año de prórroga. Es un plazo que se considera razonable para realizar una tesis doctoral de calidad (incluyendo estancia internacional) en un área de las ciencias experimentales, como es el de las Ciencias de la Salud.

Todos los alumnos de nuevo ingreso en el periodo 2012/2013 a 2016/2017 que han defendido su tesis (E40 y/o E41) han obtenido el Grado de Doctor. Por tanto, la tasa de eficiencia es del 100 %.

Otros indicadores (sobre el total de tesis defendidas):

- N° de tesis defendidas*/ N° de directores de tesis $27/23 = 1,17$ (E40 y/o E41).

En este cálculo se han tenido en cuenta los mismos criterios utilizados en la Memoria Modificada: Tesis con dos directores = 11; Tesis con un director = 5 (siguiendo el criterio de la ANECA, las tesis con dos directores se han contabilizado doble).

El indicador es inferior al calculado en la Memoria Modificada (1,59). Esto indica que el personal investigador que participa en el Programa de Doctorado es suficiente para que las Tesis estén bien atendidas (prácticamente 1 tesis por director).

- Rendimiento científico de las 16 tesis doctorales defendidas (publicaciones científicas derivadas de las tesis hasta el momento) (E41):

Total de artículos en revistas indexadas en JCR: 38 artículos

27 artículos en revistas Q1 (primer cuartil), 7 de ellas D1 (primer decil) 4

10 artículos en revistas Q2 (segundo cuartil)

0 artículos en revistas Q3 (tercer cuartil)

1 artículo en revistas Q4 (cuarto cuartil)

- 38 artículos JCR/ 16 Tesis defendidas= $2,4$

El ratio es ligeramente inferior al que se puede calcular en la Memoria Modificada (2,9). Hay que tener en cuenta que una de las tesis no produjo (todavía) publicaciones por ser sus resultados confidenciales y otra, por su temática, es

difícil encontrar indexadas en el JCR las revistas en las que pueden publicar los resultados.

- Doctorado internacional (E40 y/o E41):

De las 16 tesis doctorales defendidas hasta ahora en el Programa, 9 lo fueron bajo el formato de Doctorado Internacional (56,5%).

Este valor es superior al que aparece en la Memoria Modifica (44%). Se ha incrementado la movilidad de los alumnos respecto a entonces.

Valoración

La tasa de abandono en el periodo 2012/2013 a 2016/2017 es mucho menor que la prevista en la Memoria Modificada-2016.

La tasa de eficiencia coincide con la prevista en la citada Memoria.

Los indicadores del Programa de Doctorado relacionados con la productividad científica, la dedicación de los profesores/investigadores (atención a tesis) y movilidad de estudiantes (Doctorados Internacionales) se mantienen en la línea de los propuestos en la Memoria Modifica-2016, incluso han mejorado los dos segundos.

Aunque el plazo de realización de las tesis se considera razonable es posible que todavía pueda disminuirse. Para ello, es conveniente que los directores establezcan calendarios de 3 años, así en caso de petición del primer año de prórroga los 10-12 meses que se han empleado de media hasta ahora en las últimas tesis defendidas (meses de la prórroga) quizás puedan disminuirse a 5 o 6 meses.

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	No se ajusta en el sentido que todavía no se dispone de procedimientos formales para el seguimiento de los doctores egresados. Se realiza un seguimiento personalizado directamente con los doctores egresados o a través de sus directores de tesis.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Prácticamente el 100% de los doctores egresados del Programa de Doctorado en Medicamentos y Salud han encontrado trabajo acorde con su titulación en un plazo relativamente corto después de la defensa de la tesis doctoral (E46).

4 doctores egresados se encuentran realizando una estancia posdoctoral en universidades extranjeras y 1 más comenzará en abril (1 con beca y 4 con contrato), 2 trabajan en el ámbito de SNS, 3 en la universidad, 3 en laboratorios farmacéuticos, 1 en un Servicio hospitalario y 1 en su Oficina de Farmacia. El último se encuentra cursando un MBA de Dirección de Industrias Farmacéuticas y Biotecnológicas.

El dato de empleabilidad es similar al que aparece en la Memoria Modificada para el periodo entonces referenciado, aunque no se establecieron previsiones al respecto ya que el Programa es ajeno a la mayor parte de los factores que influyen en la empleabilidad.

Por otra parte, en relación con el número de egresados que consiguieron contratos posdoctorales, en la Memoria consta que "Hasta el momento aproximadamente el 80% de los doctores egresados del Programa de Doctorado que han solicitado ayudas para contratos posdoctorales las han conseguido", pero tampoco se establecieron previsiones al respecto. Aunque se suponía que por la crisis existente ese porcentaje podía bajar en los años siguientes.

De los doctores egresados del Programa, los 5 que solicitaron beca o contrato posdoctoral lo ha conseguido (100%).

Valoración

Aún no se dispone de procedimientos formales para el seguimiento de los doctores egresados debido al periodo temporal insuficiente, pero sería conveniente contar con algún mecanismo de seguimiento de los doctores egresados más formal que el utilizado actualmente.

En la actualidad, la información sobre la inserción laboral de los doctores egresados se obtiene contactando con los mismos vía correo electrónico, principalmente a través del correo de la universidad (xxx@alumni.unav.es). En los casos en los que no haya respuesta por su parte, se contacta con el Director de la tesis doctoral. La Coordinadora del Programa es la persona que gestiona la obtención de esta información.

3. TABLAS RESUMEN DE DATOS E INDICADORES

Tabla 1. DATOS GLOBALES DE NUEVO INGRESO Y MATRÍCULA.

	Dato Memoria	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx
Nº de plazas ofertadas							
Demanda							
Nº doctorandos de nuevo ingreso							
Nº doctorandos matriculados							
Nº doctorandos de otros países matriculados							
% doctorandos con dedicación a t/p							
% doctorandos con complementos de formación							
Nº doctorandos en régimen de tutela/codirección nacional							
Nº doctorandos en régimen de tutela/codirección internacional							



Tabla 2. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS DOCTORANDOS MATRICULADOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

Nº total doctorandos matriculados (desde implantación)	Mes y año de matrícula	Modalidad	Perfil de acceso	Línea de investigación	Complementos cursados	Estancia	Destino de la estancia	Fecha asignación tutor	Fecha asignación director	Fecha entrega plan de investigación	Fecha de depósito tesis	Fecha lectura de tesis
Nombre/identificador												
Nombre/identificador												
Nombre/identificador												
Nombre/identificador												
...												

Tabla 3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PERSONAL INVESTIGADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

Nombre personal investigador	Univ	Equipo de Invest.	Línea de invest.	Categoría Académica	Tramo del último sexenio reconocido	Nº de tesis dirigidas y leídas en el programa	Nº de tesis en proceso en el programa	Nº de tesis dirigidas y leídas en otros programas	Nº de tesis en proceso en otros programas
Nombre y apellidos									
Nombre y apellidos									
Nombre y apellidos									
Nombre y apellidos									
....									

Tabla 4. INDICADORES DE RESULTADOS

	Memoria verificada	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx	Curso 20xx-20xx
Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.						
Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.						
Tasa mención "Doctorado internacional"						
Duración media a tiempo completo.						
Duración media a tiempo parcial						
Tasa de abandono/Bajas						
Tasa de Éxito (<=3 años) t/c						
Tasa de Éxito (>3 años) t/c						
Tasa de Éxito (<=5 años) t/p						
Tasa de Éxito (>5 años) t/p						

4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
